



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACTA: CT/004/2016

**ACTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2016-2018**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 10 diez del mes de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas del cuarto piso, del Edificio Scotiabank, ubicado en la Calle Victoria y Av. Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de celebrar la cuarta sesión de la Comisión.

✓ 7 ✓



Presidió la Asamblea la REGIDORA VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, en su carácter de Presidenta de la Comisión, y actuó como Secretario el REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, quien lo es de la misma Comisión y acto seguido comprobó que estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Transparencia, acudiendo a la misma los Regidores miembros de la Comisión VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA y LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE; así como los Regidores MINERVA CORREA HINOJOSA, CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, RICARDO PEÑA PARRA, MARÍA CRISTINA VALTIERRA ALARCÓN, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ Y ADRIANA DIAZ NEGRETE.

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior;
5. Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión;
 - a. Revisión de formato específico para dar a conocer los montos que se otorgan por los Regidores de este H. Ayuntamiento por conceptos de gestiones y diversos apoyos.
6. Asuntos generales y
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia

La regidora Verónica Grajeda, solicitó a los asistentes firmar la lista de asistencia y se comprobó que se contaba con el total de asistencia de los miembros de la Comisión.

2. Instalación legal de la sesión

En virtud de encontrarse el total de los miembros de la Comisión, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Regidora Verónica Grajeda leyó el orden del día a los demás miembros de la Comisión y este fue aprobado por unanimidad.

4. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior

Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior debido a que esta ya había sido circulada y firmada por los miembros de la comisión.

5. Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión;

a. Revisión de formato específico para dar a conocer los montos que se otorgan por los Regidores de este H. Ayuntamiento por conceptos de gestiones y diversos apoyos.

En cumplimiento de este punto del orden del día, la Regidora Verónica Grajeda explica que el formato propuesto para ser usado por los Regidores para dar a conocer los apoyos que otorgan está homologado conforme los formatos utilizados por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Comentó que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua ya contempla que los regidores realicen la publicidad de los gastos que tienen por concepto de apoyos y gestiones en su Artículo 77, fracción 26, correspondiente a las personas físicas o morales a quienes el sujeto obligado le otorga recursos públicos. Se propone usar el formato de esa fracción y generar un apartado específico para Regidores en el portal de Internet de Transparencia del Municipio.

La Regidora Laura Contreras pregunta si no se trata de la fracción XV "La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio..." a lo que se le responde que puede ser aplicable esa fracción así como la XLIV "Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie" y se comentó que cualquiera de las tres fracciones dotan del marco legal para que se transparenten los apoyos que se otorgan por parte de los Regidores.

Así mismo, se les explica a los asistentes cada uno de los recuadros del formato que el ICHITAIP prevé para transparentar la información a la que se refiere la fracción XXVI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Terminada esta explicación, la Regidora Adriana Díaz pregunta si es necesario subir toda la información del formato que se está analizando ya que la herramienta CIMTRA únicamente solicita en su pregunta cuatro lo siguiente “El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **gastos de “gestión” de su cuerpo Edificio** (Cabildo) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

4.1 En forma global

4.2 Desglosa por individuo (Regidor y Síndico)

4.3 Desglosa por fracción partidista

4.4 Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyo por cada regidor y/o por sus oficina de enlace”

A lo que la Regidora Verónica Grajeda responde que se deben usar los formatos autorizados por el ICHITAIP aunque CIMTRA pida un poco menos de información ya que en la Ley ya se prevé que se deben transparentar los apoyo otorgador por los Regidores a pesar de que anteriormente no se hubiese utilizado un formato específico para dar a conocer los apoyos económicos otorgados por Regidores. El Regidor Javier Sánchez aclara que la fracción XLIV es la que corresponde a lo que los demás regidores asienten.

Así mismo se expone la posibilidad de crear un formato específico para cumplir con el requerimiento CIMTRA y la Regidora Minerva Correa pregunta si son parecidos los formatos del ICHITAIP al que se haría para cubrir el requerimiento de CIMTRA y la Regidora Verónica Grajeda le responde que CIMTRA solicita menos información en ese rubro y que lo más completo y por ende la mejor opción es usar el formato del ICHITAIP.

La Regidora Adriana Díaz expresa su preocupación por la protección de datos y comentó que se debía revisar el no quebrantar la Ley de Protección de Datos Personales y la Regidora Verónica Grajeda comenta que se debe poner un aviso de privacidad en el formato de solicitud de apoyo que el ciudadano firme en el que se le hace constar que se publicarán sus datos ya que así lo requiere la Ley. La Regidora Minerva Correa comenta que no se debe publicar la credencial de elector de las personas que acceden a algún apoyo por parte de los Regidores y la Regidora Verónica Grajeda responde que es correcto.

La Regidora Verónica Grajeda comenta que es necesario subir toda la información que por Ley se prevé para así reducir el número de solicitudes de información que llegan a la Unidad de Transparencia.

La Regidora Adriana Díaz comenta que ella no tiene los formatos de sus apoyos resguardados con la leyenda de aviso de privacidad y la Regidora Verónica Grajeda le

✓→✓



contesta que esta iniciativa no busca ser retroactiva, sino que aplica desde que se tome el acuerdo por la comisión y que se suba únicamente lo aplicable a partir de ese momento.

La Regidora Laura Contreras pregunta si es necesario poner el nombre de los beneficiarios y si es posible publicar únicamente el de los conceptos a los cuales se está destinando el recurso; por su parte, la Regidora Adriana Díaz comenta que es necesario cuidar el no violar la Ley de Protección de Datos personales. El Regidor Germán sugiere que se envíe la información a la Secretaría del H. Ayuntamiento en un sobre sellado y que no se abra si no se necesita contestar una solicitud de información por parte de algún ciudadano.

Se les explica que en el formato de la fracción XLIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia ya se solicita por parte del ICHITAIP el nombre de los beneficiarios a los que se otorga el apoyo por lo cual la Regidora Grajeda exhorta a los demás regidores a tomar el acuerdo de transparentar a partir del tercer trimestre del año ya con el formato que el ICHITAIP prevé.

El Regidor Germán Ávila comenta que le parece mucha burocracia para recibir el apoyo de 15mil pesos mensuales y que él optaría por canalizarlo a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que no entrara a sus ingresos personales y a su declaración patrimonial.

El Regidor Luis Terrazas comenta que es necesario homologar el formato de recibo de apoyos para todos los Regidores y la Regidora Adriana Díaz agrega que se debe especificar el aviso de privacidad y protegerse conforme a la lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.

ACUERDO:

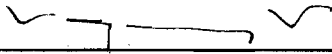
ÚNICO.- La Comisión sesionará de nuevo el lunes 17 de julio del año en cuestión a las 10:00 horas para conocer el formato de recibo de apoyo homologado y el formato que se subirá al portal de Internet del Municipio con la debida información.

Se aprueba por unanimidad.

6. Asuntos generales

No habiendo asuntos generales que tratar, la regidora presidenta de la Comisión, declara clausurada la sesión, siendo las 10 horas con 39 treinta y nueve minutos.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
PRESIDENTA



LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
SECRETARIO



LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE
VOCAL

Las firmas en la presente foja corresponden al acta de la cuarta sesión de la Comisión de Transparencia, celebrada el día 10 diez del mes de julio del año dos mil diecisiete a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del cuarto piso, del Edificio Scotiabank, ubicado en la Calle Victoria y Av. Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

